

Dependencia: PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección: PRESIDENCIA MUNICIPAL
Memo Núm.: MOC/0229/2019

ASUNTO: El que se indica.

Ocosingo, Chiapas; a 27 de Agosto de 2019.

**DIP. ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE CHIAPAS
P R E S E N T E**

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 45 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Chiapas; y su correlativo de la misma ley, y en congruencia con el plan Estatal de Desarrollo 2018-2024. Con el objetivo de incrementar los ingresos propios en materia inmobiliaria sin afectar a la población menos favorecida, avocándonos principalmente a los grandes contribuyentes para que, con base en los principios de equidad y proporcionalidad, coadyuven en el gasto público en beneficio de los más necesitados y así lograr beneficios a favor de las familias de nuestro municipio.

En ese contexto, anexo al presente sírvase encontrar la propuesta de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, la proyección de ingresos del municipio de Ocosingo, Chiapas y el CD con el archivo el Word, lo anterior para su atenta revisión.

Sirva la presente, además, para desearle éxito en su encomienda, sabedores del compromiso que ha demostrado en el delicado encargo que se le ha encomendado.

Lo anterior en estricto apego a las facultades otorgadas a este H. Ayuntamiento Municipal, en los artículos 115, fracción IV, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48 fracción VI, 80 y 84 Inciso a), de la Constitución Política del Estado de Chiapas.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente

Lic. Jesús Alberto Orozco
Presidente Municipal


C.c.p. José Uriel Estrada Martínez.- Auditor Superior del Estado. Auditoría del Estado. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.

